

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

17285 Procedimiento ordinario 1.395/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0010509

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.395/2010

Demandante: Carlos Willian Sánchez Posligua

Abogado: Antonio Tomás Pérez

Demandados: Etosa, Obras y Servicios, S.A., y Fogasa

Doña María Del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento, Sección 2.-Social UPAD Nº 4

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carlos Willian Sánchez Posligua contra Etosa, Obras y Servicios, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 0001395 /2010 se ha acordado citar a Carlos Willian Sánchez Posligua, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 6 febrero 2013, a sus 10'05 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 6 febrero 2013, a sus 10'15 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 004 sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, s/n, 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente queda citado para interrogatorio la que será citada con el apercibimiento de tenerla por confesa caso incomparecencia.

Requerimiento demandada aporte nóminas trabajados correspondientes al periodo reclamado

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Etosa, Obras y Servicios, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 3 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial.